

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de octubre de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00166

Estese a lo dispuesto por el superior en providencia del 27 de septiembre de 2023, por medio del cual el Tribunal Superior declaró inadmisble el recurso de apelación contra la providencia proferida por este juzgado, en el proceso de la referencia el 3 de agosto de 2023

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095ea6df33950b839026a823db550bd492904a47d72a7879dc6bef8f9ef500cd**

Documento generado en 05/10/2023 05:23:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>